

INFORME DE COMISARIO

Quito, Junio 28 del 2018

**Señores Accionistas
ESASIS EMPRESA DE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.
Presente.-**

En calidad de Comisario designado y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi análisis y criterios sobre la información que la administración entregó a ustedes con relación a los Estados Financieros de ESASIS EMPRESA DE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro del examen y análisis que realicé, les informo que la Administración de la Compañía ESASIS S.A. me entregó la documentación necesaria, así como todas las facilidades para dar cumplimiento a mi función de Comisario Principal.

Con este antecedente, me permito comentar lo siguiente:

Los registros contables del periodo son confiables y están acorde a sus políticas internas. La contabilidad se rige bajo las normas legales y las transacciones registradas y están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país. Es importante mencionar que la Compañía ya empezó a registrar ingresos y gastos y que para el cierre de este periodo registró utilidad neta por \$5.803,72.

Basado en mi análisis, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía ESASIS EMPRESA DE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A al 31 de diciembre de 2017 y se encuentra acorde con los principios contables vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



**Ing. Santiago Barroso.
C.C. 1715461776
COMISARIO PRINCIPAL**